




ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 021-2018

15 de noviembre de 2018

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE JOSE MIGUEL RISI CARRASCAL




En el Distrito de La Punta de la Provincia Constitucional del Callao, siendo las diecinueve horas del día quince de noviembre de 2018, en la sala de Sesiones de Concejo del Palacio Municipal, se instaló en Sesión Ordinaria el Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, siendo presidida por el Alcalde señor **JOSÉ MIGUEL RISI CARRASCAL**, actuando como Secretaria de Actas la Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz, Secretaria General, quien por disposición del presidente de la sesión tomó lista de asistencia a los señores Regidores; encontrándose presentes el Teniente Alcalde señor **ALEXANDER BAZÁN LARCO**; el Regidor señor **LUIS PATRICIO SÁNCHEZ COLLAZOS**; el Regidor señor **RICARDO RENZO MEDINA CORTÉZ**; la Regidora señora **GISELLA CARRERAS DE LA LAMA**; y el Regidor señor **JULIO VIACAVA ROJAS**, por lo que se dio por válida la reunión, al contar con el quórum de ley. El señor Alcalde dio por iniciada la sesión.

DESPACHO:



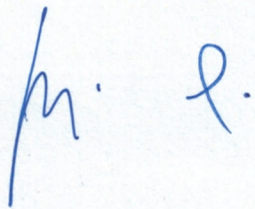


El señor Alcalde dispuso dar cuenta del despacho recibido dándose lectura al Acta de la Sesión 020-020-2018 del 29 de octubre de 2018, la misma que no habiendo sido observada quedo aprobada por unanimidad.



Informe N° 274-2018-MDLP/OAJ de fecha 14 de noviembre de 2018, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto al contrato de afectación en uso a suscribir con el Banco de la Nación, para la instalación de un cajero automático en el distrito de La Punta.

Conocimiento:


- 
- 
- 
- Memorando N° 389-2018-MDLP/GR de fecha 05 de noviembre de 2018 remitido por la Gerencia de Rentas, mediante la cual se pone en conocimiento los adeudos del Sr. Abel Aguirre Herrera, y la Carta N° 078-2018-MDLP/GR, solicitándole el pago de la merced conductiva al mes de octubre 2018 y los arbitrios municipales, que adeuda.
 - Carta S/N signado con Expediente N° 4201-2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, donde solicita exponer su caso, respecto a que se le otorgue 03 meses de gracia al pago de alquiler del local ubicado en Malecón Pardo N° 110 - La Punta.
 - Memorando N° 069-2018-MDLP/ALC de fecha 14 de noviembre de 2018 remitido por el Despacho de Alcaldía, el mismo que adjunta el Informe N° 093-2018-MDLP/OPP quien informa sobre el Cumplimiento de las Metas a Julio 2018 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
 - Informe N° 42-2018-MDLP/PPM de fecha 30 de octubre de 2018 remitido por la Procuraduría Pública Municipal, respecto a la ampliación de los informes N° 35-2018-MDLP/PPM y N° 40-2018-MDLP/PPM sobre las acciones legales asumidas por la Procuraduría Pública Municipal en los procesos judiciales iniciados contra funcionarios y ex funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Punta.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 021-2018


15 de noviembre de 2018

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE JOSE MIGUEL RISI CARRASCAL


ESTACIÓN INFORMES Y PEDIDOS:




El señor Abel Aguirre Herrera se presentó para exponer su problemática sobre los gastos que viene realizando en el local comercial ubicado en el Malecón Pardo N° 110, que se le otorgara en arrendamiento según el Acuerdo de Concejo N° 005-013-2018 de fecha 19 de julio de 2018; y que le generó una imposibilidad de pago del alquiler de dicho local; para lo cual como lo solicitara a través de la Carta ingresada con fecha 16.10.2018, solicitó que se le exonere del pago del alquiler del local señalado, por los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2018.




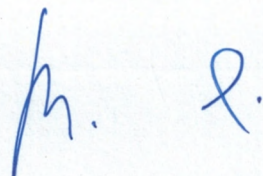
El señor Teniente Alcalde Alexander Bazán Larco sugirió que se le autorice a la Dra. Lucy Vidal Zamora, Gerente de Rentas, para que suscriba una adenda, que contenga las condiciones de la prórroga otorgada a favor del señor Abel Aguirre Herrera, debiendo salvaguardar los intereses de esta Corporación Edil; asimismo se deberá dejar establecido en dicha adenda que como condicional el señor Abel Aguirre Herrera acreditará los valores económicos de la inversión adicional realizada, según lo expresado en su carta; de lo contrario se procederá a la resolución de contrato de arrendamiento.



El señor Teófilo Eduardo Salinas Molina, Gerente de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal expuso sobre el “incumplimiento de la meta 7” que nuevamente fue publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas; sin embargo, informó que ello se debía a que el Ministerio del Interior exige 3 BAPES que se forman dentro de los colegios públicos de secundaria y en La Punta solo hay un colegio y es de primaria; y que a pesar de que una inspectora de dicho Ministerio se apersonó hace 6 meses aproximadamente no se logró hacer que se tenga presente dicha carencia, generando como resultado que se tenga como NO CUMPLIDA LA META 7 por segundo año consecutivo, lo cual nos perjudica ya que no se accede al premio en dinero que se obtiene por cumplimiento de meta; además, que lo que se debió estipular es el término “NO APLICABLE” mas no el término “NO CUMPLIÓ”; señalando que sobre este aspecto se harían las coordinaciones ante el Ministerio del Interior para evitar en se consigne de esta manera en los próximos años.




El señor Teniente Alcalde Alexander Bazán Larco y los señores regidores hicieron el pedido de que se solicite a la Procuraduría Pública Municipal amplíe su Informe N° 42-2018-MDLP-PPM, aclarando que los miembros del Pleno del Concejo Municipal, ante su pedido de autorización para iniciar acciones legales contra 27 ex servidores como de los casos anteriores, por pago ilegal, realizado a través del Informe N° 35-2018-MDLP-PPM; solicitaron que se amplíe este último informe, a fin de que proporcione mayor información, como por ej. Que vía procesal correspondería, contra quienes se realizarían las acciones legales y demás información; decidiendo abstenerse hasta que este informe ampliatorio

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 021-2018

15 de noviembre de 2018


PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE JOSE MIGUEL RISI CARRASCAL




sea remitido; lo cual fue puesto en conocimiento de la Procuraduría Pública; y consecuentemente con dicha aclaración evitar interpretaciones erróneas como por ejemplo la negativa de los miembros del Pleno Municipal ante el pedido de autorización para el inicio de las acciones legales indicadas, lo que no ha sucedido; y por lo tanto, evitar responsabilidades que no corresponderían.

Los miembros del Pleno del Concejo Municipal, acordaron por unanimidad que se modifique el Acuerdo de Concejo N° 013-011-2016 de fecha 07 de junio de 2016, en los extremos pertinentes respecto a la autorización que debe otorgarse para la firma del Contrato de Afectación en Uso y concluir los trámites para la instalación del Cajero automático.

ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS:




ACUERDO DE CONCEJO N° 001-021-2018 APROBADO POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR a la Dra. Lucy Vidal Zamora, Gerente de Rentas, para que suscriba una adenda, que contenga las condiciones de la prórroga otorgada a favor del señor Abel Aguirre Herrera, debiendo salvaguardar los intereses de esta Corporación Edil; asimismo se deberá dejar establecido en dicha adenda que como condicional el señor Abel Aguirre Herrera acreditará los valores económicos de la inversión adicional realizada, según lo expresado en su carta; de lo contrario se procederá a la resolución de contrato de arrendamiento.




ACUERDO DE CONCEJO N° 002-021-2018 APROBADO POR UNANIMIDAD, MODIFICAR el Acuerdo de Concejo N° 013-011-2016 de fecha 07 de junio de 2016, en los siguientes extremos:

Segundo considerando:



“Que, la Municipalidad Distrital de La Punta reúne todas las condiciones para que se instale un Cajero Automático tipo pedestal del Banco de la Nación dentro del Distrito de La Punta, encontrándose facultado por sus instancias internas y por su respectiva Ley Orgánica a brindar las facilidades para dicha instalación, otorgando en afectación en uso un espacio físico de 0.81m² en el ambiente ubicado en la Avenida Bolognesi N° 699, La Punta;”

Artículo Primero:



“Autorizar al señor Alcalde José Miguel Risi Carrascal para en representación de la Municipalidad Distrital de La Punta, suscriba el Contrato de Afectación en Uso con el Banco de la Nación, cuya finalidad es la instalación de un Cajero Automático tipo pedestal del Banco dentro de la jurisdicción del Distrito de La Punta, afectando en uso el espacio físico

h. l.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 021-2018

15 de noviembre de 2018

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE JOSE MIGUEL RISI CARRASCAL

de 0.81m² en el ambiente ubicado en la Avenida Bolognesi N° 699, La Punta; así como toda documentación necesaria para la instalación de dicho cajero automático; sin perjuicio de que la presente autorización pueda ser delegada por el señor Alcalde al funcionario que designe para estos efectos."

Sin otros temas a tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión siendo las 20:20 hrs.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

ALEXANDER BAZÁN LARCO
TENIENTE ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

LUIS PATRICIO SÁNCHEZ COLLAZOS
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RENZO MEDINA CORTÉZ
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

GISELLA CARRERAS DE LA LAMA
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JULIO VACAVA ROJAS
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaría General